

Personal Docente e Investigador

Guía orientativa para personal docente e investigador (guía de pasos a seguir para posibles soluciones)

- Si tiene una consulta/reclamación ante un/a estudiante en situación de **defraudación en pruebas y exámenes**:

Consulte la legislación vigente de [Disciplinaria Académica](#)

- Si tiene una consulta sobre el inicio de un **procedimiento administrativo sancionador** a un/a estudiante:

Debe acudir al Coordinador/a de la asignatura, quien podrá ponerlo en conocimiento de la Dirección del Departamento y del Vicedecanato del Grado/Subdirección de Titulación.

- Si tiene un problema **con un/a estudiante o con un profesor/a**:

1. Acuda en primer lugar al Dirección del Departamento.
2. Si no obtiene una respuesta favorable, eleve el problema al Decanato de la Facultad/ Dirección de la Escuela.
3. Si no encuentra una solución en el ámbito de la Facultad o Escuela, entonces acuda al Defensor.

- Si tiene una consulta ante una **situación de acoso psicológico** en el trabajo:

1. Debe tener en cuenta la existencia de un Protocolo de actuación en materia de Acoso Psicológico en el Trabajo, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2012.